

AÑO 2024 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 78 Letra: B Pág. N°: 6

Autor/res: Bloque Encuentro Liberal

Extracto: E/Proy. Declaración-Otorga el título Honorífico de Merito al Ciudadano de la Ciudad de Corrientes a Juan Ríos, por su contribución invaluable al deporte en Corrientes como maratonista en su trayectoria de más de 70 años.

Fecha de Entrada: 2024-03-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La trayectoria deportiva del correntino Juan Ríos, maratonista hace más de 70 años,

Carta Orgánica Municipal art 14 inc 17, Y;

CONSIDERANDO:

Que, nuestra Carta Orgánica Municipal en el art 14 inc.17 establece las políticas municipales con los siguientes objetivos:

"Establecer políticas de protección e integración social, económica y cultural de la ancianidad y de las personas con discapacidad, garantizando la igualdad real de oportunidades. Promover acciones positivas para el pleno goce y ejercicio de sus derechos, sin discriminación, propiciando políticas que consoliden el desarrollo de un hábitat libre de barreras naturales, culturales, sociales, arquitectónicas y urbanísticas, del transporte y de cualquier otro tipo, que los afecte. Brindar mayores posibilidades de acceso a las actividades deportivas, recreativas y culturales, disponiendo el beneficio de la gratuidad en los eventos autorizados por la Municipalidad."

Que, Juan Ríos de 83 años nació en Curuzú Cuatiá, luego se mudó a Chavarría hasta los 11 años, luego finalmente vino a vivir a la ciudad de Corrientes hasta la fecha.

Que, a los 12 años Juan comenzó a entrenar fútbol en el Club Libertad, donde notó una afinidad por correr que el propio deporte le brindó hasta descubrir que correr era su verdadera pasión.

Que, tuvo su primera carrera a los 12 años, hoy, hace 71 años desde que Juan encontró el deporte que lo destacaría para siempre, y con el cual se



comprometería a tal punto de correr todos lo días 7 kms.

Que, en el año 2018 Ríos participó en el Desafío de 7 Puntas, donde corrió la distancia de 21 kilómetros, ubicándose en el segundo puesto en la categoría Veteranos con 1 hora y 39 minutos, a la edad de 77 años.

En el mismo año, meses más tarde, quedó en primer puesto de la maratón Karaí Octubre, esta prueba también tuvo una distancia de 21 kilómetros, y la completó en 1 hora y 55 minutos.

Que, el deporte en edades avanzadas trae múltiples mejoras a la salud por fortalecer el corazón, mejorar la circulación sanguínea y reducir el riesgo de infartos, logra un mayor control del peso, fortalecimiento muscular y óseo, lo que puede ayudar a prevenir la pérdida de densidad ósea asociada con la edad.

A su vez, puede ayudar a reducir el estrés, la ansiedad y la depresión, además de mejorar el estado de ánimo y la calidad del sueño, disminuyendo la necesidad de tomar pastillas

Que, es voluntad de este Cuerpo Deliberante reconocer aquellas iniciativas y a ciudadanos que nos enorgullecen y alientan a nuestra comunidad, siendo Juan Ríos, el corredor-maratonista más longevo y vital que tenemos los correntinos.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

Otorga el Título Honorífico de Merito al Ciudadano de la Ciudad de Corrientes a Juan Ríos, por su contribución invaluable al deporte en Corrientes como maratonista por más de 70 años



<u>ARTICULO 1º</u>: Otorga el Título Honorífico de Merito al Ciudadano de la Ciudad de Corrientes a Juan Ríos, por su contribución invaluable al deporte en Corrientes como maratonista y por su vocación y trayectoria deportiva de más de 70 años.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año del



SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 78-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-27



PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 78-B-2024

E/Proyecto de Declaración. Bloque Encuentro Liberal

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 05 de abril de 2024



DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 78-B-2024

Fecha de ingreso: 09/04/2024

Declaración N°: 47

Declaración N°: 47 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 78-B-2024

Fecha de ingreso: 08/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 09/04/2024